

Fecha de Vigencia: 15/01/2018

BANCA EMPRESA
TARIFARIO: CARTAS DE CRÉDITO DE EXPORTACIÓN
TASAS, COMISIONES Y GASTOS

COMERCIO EXTERIOR	TARIFA	MÍN.	MÁX.	OBSERVACIONES
	M.E.	M.E.	M.E.	
	US\$	US\$	US\$	
COMISIONES				
Comisiones Usuales				
Comisión por aviso(*)	60.00			
Comisión por negociación/ utilización/Pago(*)	0.25%	60.00		Sobre el monto de documentos negociados.
Gasto por Courier, si aplica				Se traslada costo Courier.
Adicionalmente, si la carta de crédito es a plazo, se cobrará:				
Comisión por aceptación/pago diferido (*)	2.00%	60.00		Cobro anual por el plazo del pago.
Comisiones Eventuales				
Comisión por confirmación/ nominación(*)	0.25%	60.00		Cobro por trimestre o fracción sobre el monto de la Carta de Crédito.
Comisión por incremento/aplicar tasa sobre exceso(*)	0.25%	60.00		Comisión por trimestre o fracción calculada sobre el monto del incremento.
Comisión por prórroga/fuera del periodo inicial(*)	0.25%	60.00		Sobre el importe de la Carta de Crédito. Cobro trimestre o fracción por la extensión del plazo.
Comisión por pre aviso, modificación, anulación, descargo o prórroga dentro del periodo de apertura inicial, autenticación de Carta Crédito de Exportación, renegociación de documentos(*)	40.00			

Comisión por transferencia de Carta de Crédito(*)	0.25%	60.00		Sobre el monto de los documentos.
Comisión por discrepancias	60.00			Por documentos presentados con discrepancias.
Comisión por emisión de Cartas Compromiso(*)	35.00			
Comisión transferencia de fondos/emisión cheques(*)	25.00			
Comisión Remesa Complementaria(*)	20.00			
Gasto por Courier, si aplica				Se traslada costo Courier.
Comisión por revisión de documentos (revisiones adicionales)(*)	60.00			Por utilizaciones fallidas.
Comisión por trámites diversos	15.00			Para registrar Cartas de Crédito recibidas directamente del Cliente/ Fotocopias.
Comisiones Usuales aplicables a eventos marcados con (*)				
(*) Swift	20.00			
(*) Portes	11.00			Generación y envío de información por cualquier medio.

NOTAS IMPORTANTES:

- Banco GNB Perú S.A. (EL BANCO) tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 en lo que resulte aplicable.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.
- Conforme a la ley vigente, los créditos y débitos en las cuentas estarán afectos al ITF, cuya tasa actual es de 0.005%.
- EL CLIENTE declara conocer que pueden existir otros cargos originales por operaciones vinculadas a otros productos y/o servicios que ofrece EL BANCO. Para mayor información consulte nuestros Tarifarios en www.bancognb.com.pe/tarifarios o en nuestra Red de Agencias.

(*) Adicionalmente, en caso aplique, se cobrará la Comisión por Mensaje Swift enviado (a cobrarse en el momento que se efectúe la operación) de US\$ 20.00 o su equivalente en moneda nacional, y/o la Comisión por Portes (por cada operación) de US\$ 11.00 o su equivalente en moneda nacional.